

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** No. Radicado CVC 1048932022.

**Persona a notificar:** Anónimo

El suscrito Profesional Universitario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial afectación al recurso suelo, presentada por un ciudadano anónimo el día 15 de noviembre de 2022, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede la afectación al recurso suelo: Lote de terreno ubicado en el barrio Santa Rita, parte trasera del colegio Industrial del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca. Coordenadas Geográficas: 4° 5' 53,61" Latitud Norte; 76° 11' 23,40" Longitud Oeste. Coordenadas Planas: 944.988 metros Norte; 1.098.568 metros Este., quien rindió el informe correspondiente, de fecha 4 de septiembre de 2023.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 4 de septiembre de 2023, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

  
ÁLVARO HERNÁN GRANADA GUTIÉRREZ  
Profesional Universitario - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy VIENTICINCO (25) de OCTUBRE de 2023, a las OCHO (8:00 a.m.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE de 2023 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

  
ÁLVARO HERNÁN GRANADA GUTIÉRREZ  
Profesional Universitario - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Alvaro Hernán Granada Gutiérrez – Profesional Universitario, UGC Tuluá-Morales



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

4 - 9 - 2023. 9:00:00

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá - Morales.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANÓNIMO.

### 4. LOCALIZACIÓN:

Lote de terreno ubicado en el barrio Santa Rita, parte trasera del colegio Industrial del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca, identificado con código catastral No. 768340102000002350004000000000. Coordenadas Geográficas: 4° 5' 53,61" Latitud Norte; 76° 11' 23,40" Longitud Oeste. Coordenadas Planas: 944.988 metros Norte; 1.098.568 metros Este.

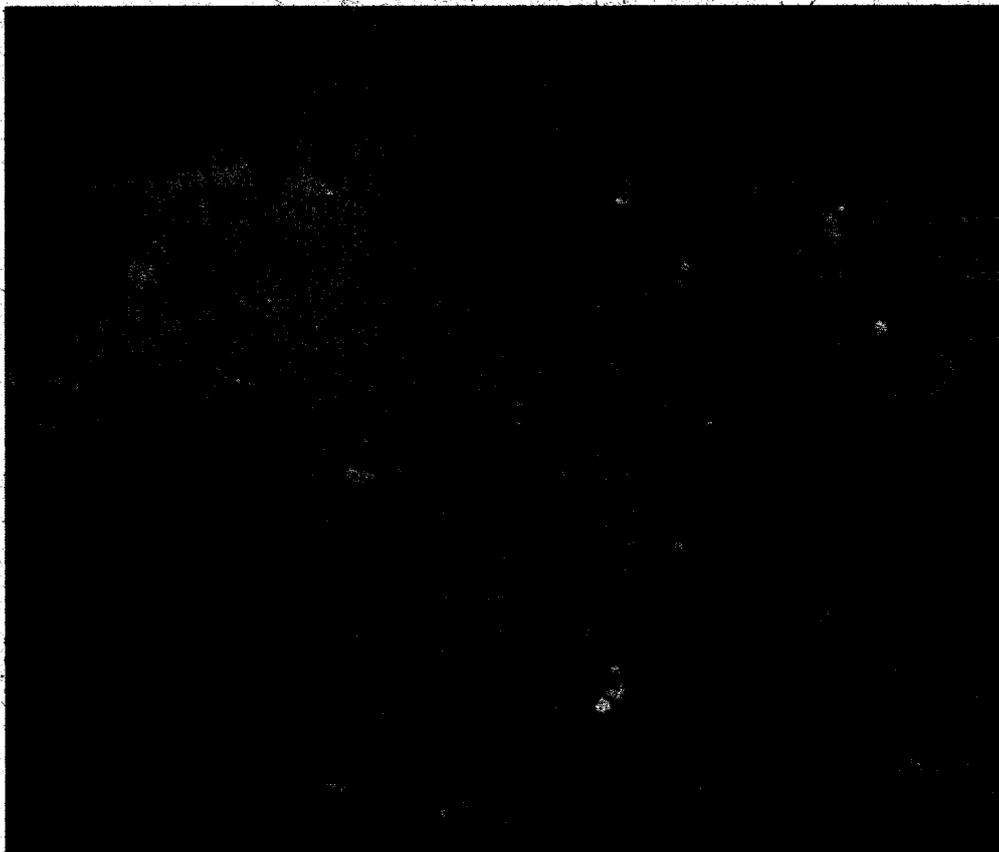


Imagen 1. Localización del lote de terreno, Barrio Santa Rita, municipio de Tuluá.  
Fuente: Google Earth, 2023.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

#### 5. OBJETIVO:

Atender la denuncia anónima por la supuesta disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición a orilla del río Morales en lote de terreno ubicado en el barrio Santa Rita, por el callejón de tránsito, atrás del colegio Industrial hasta llegar orillas del río Morales, mediante comunicación con Radicado CVC No. 1048932022 de 15 de noviembre de 2023.

#### 6. DESCRIPCIÓN:

El predio se encuentra identificado con el código catastral No. 768340102000002350004000000000. Cuenta con un área de 41.737 metros cuadrados aproximadamente, de acuerdo a la información encontrada de la capa de Catastro IGAC en el aplicativo GeoCVC.

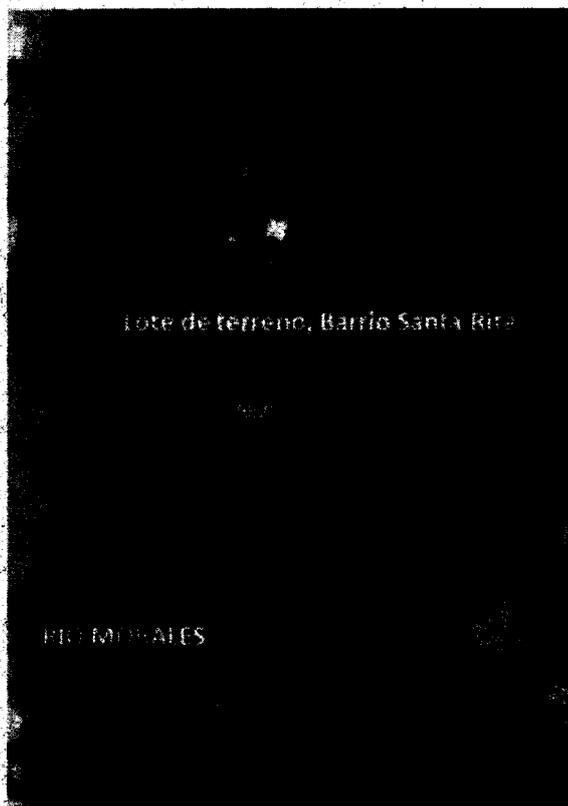


Imagen 2. Linderos del lote de terreno, Barrio Santa Rita, municipio de Tuluá.

Fuente: Google Earth, 2023.

Se realizó consulta al aplicativo VUR con el fin de determinar la identificación del propietario del predio. De acuerdo a la información obtenida del mencionado aplicativo, se pudo evidenciar que la cédula catastral No. 768340102000002350004000000000 no registra datos en el sistema.

En el recorrido por el lote de terreno mencionado se evidenció la disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición, residuos de podas y domésticos en 6.000 metros cuadrados aproximadamente del total del área del predio.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Foto 1. Aspecto del sitio de disposición inadecuada de residuos de podas y residuos domésticos  
Fuente: Álvaro Granada, 2023.



Foto 2. Aspecto del sitio de disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición.  
Fuente: Álvaro Granada, 2023.

#### **7. OBJECIONES:**

No se presentaron ni antes, ni durante, ni después de la actividad.

#### **8. CONCLUSIONES:**

Se sugiere al coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá – Morales requerir al municipio de Tuluá, para que realice la correcta disposición de los residuos encontrados en el



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

lote de terreno, relacionados con residuos de construcción, demolición, de podas y domésticos, los cuales deben ser depositados en lugares establecidos para tal fin, de acuerdo a lo indicado en la Resolución 0472 de 28 de febrero 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones". En el caso del municipio de Tuluá, el lugar más cercano, es el depósito de material ubicado en el corregimiento de Presidente, ubicado en el municipio de San Pedro.

Igualmente comunicar, mediante aviso, lo evidenciado en la visita ocular al lote de terreno y el requerimiento realizado al municipio de Tuluá.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

14:00:00

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

  
ÁLVARO HERNÁN GRANADA GUTIÉRREZ  
Profesional Universitario